

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SQ-19.013/2005

**VISTO:**

La Resolución N° 541/14 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución indicada precedentemente se reintegra a la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán, a partir del 10 de junio de 2014.

Que, la Ing. Mirta Noemí Arias fue designada en el cargo indicado en el primer considerando, a partir del 1° de diciembre de 2005 y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, a la Ing. Mirta Noemí Arias se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 815/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 04 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, mediante Resolución N° 058/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, se prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 01 de enero de 2014 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, Secretaria de Sede Orán, fs. 157, toma conocimiento de las presentes actuaciones e informa que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, es necesario salvar el periodo comprendido a partir del 01 de diciembre de 2010, fecha de vencimiento del cargo regular, hasta la sustanciación del segundo concurso regular.

Que, se debe prorrogar la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán, a partir del 1° de diciembre de 2010 y hasta tanto se sustancie el segundo concurso regular; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Ing. Mirta Noemí Arias, D.N.I. N° 12.119.230, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Computador Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de diciembre de 2010 y hasta tanto se sustancie el segundo concurso regular.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Avenida N° 751  
Teléfono: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 680 14

Expediente N° SO-19.013/2005.

**ARTICULO 2º:** Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Planta Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3º:** Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LTC PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DR. ELBA CRÓDOLQUE DE DURÁN  
DIRECTORA - SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA